

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18371** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a la Resolución de 20 de mayo de 2026 de la Secretaría de Estado de Energía por la que se aprueba el procedimiento de cierre del artículo 4.5 de la Orden TEC/271/2019, de 6 de marzo, por la que se establecen los suplementos territoriales en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, La Región de Murcia y Navarra en relación con los peajes de acceso de energía eléctrica correspondientes al ejercicio 2013 y se establece el procedimiento de liquidación de los suplementos territoriales.*

Con fecha 20 de mayo de 2026 se ha aprobado la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía por la que se aprueba el procedimiento de cierre de la liquidación de los suplementos territoriales correspondientes al ejercicio 2013, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.5 de la Orden TEC/271/2019, de 6 de marzo, por la que se establecen los suplementos territoriales en diversas comunidades autónomas y se regula el procedimiento para su liquidación.

La referida Resolución establece el marco de actuaciones necesario para concluir el proceso de liquidación, tras la recepción de la información definitiva facilitada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), relativa a las liquidaciones efectuadas, las cuantías asignadas a los distintos sujetos pasivos, las fechas en que se realizaron los pagos y los saldos existentes en las cuentas habilitadas para dicha finalidad.

Asimismo, se precisan los criterios aplicables al abono de las cantidades pendientes, incluidos los intereses legales devengados conforme a lo dispuesto por el Tribunal Supremo.

El texto íntegro de la Resolución puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/energia/energia-electrica/electricidad/peajes.html>

La publicación del presente anuncio se efectúa a los efectos de garantizar la adecuada publicidad y conocimiento general de la finalización del procedimiento de cierre de la liquidación de los suplementos territoriales correspondientes al ejercicio 2013.

Madrid, 29 de mayo de 2026.- El Subdirector General de Energía Eléctrica, Carlos Redondo López.

ID: A260024478-1